

# RESTAURANTE



SPORTING  
TENIS VALENCIA

## IMPRESO DE SOLICITUD PARA EL ALQUILER DEL SALON DE EVENTOS

### Datos personales y de contacto del Socio que realiza la reserva (mayor de 18 años):

NOMBRE Y APELLIDOS:	Nº DE SOCIO:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:

### Datos para la organización del evento:

FECHA Y HORA DE LA RESERVA:		
FECHA Y HORA DEL EVENTO, inicio:	finalización:	
TIPO DE EVENTO (cumpleaños, comunión, bautizo...):		
SERVICIO DESEADO (desayuno, comida, merienda, cena...):		
Nº DE ASISTENTES AL EVENTO:	ADULTOS:	MENORES:
NECESIDADES ESPECIALES/OTROS APUNTES:		

### NORMATIVA PARA LA RESERVA Y USO DEL SALON EN EVENTOS PARTICULARES:

**QUEDA PROHIBIDO EL ACCESO A LA INSTALACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE COMIDA Y BEBIDA DEL EXTERIOR, TODA CONSUMICIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA A HOSTELERÍA.**

### Notas referidas al alquiler del espacio:

- La reserva del espacio se realizará en la Administración del Club condicionada al calendario de eventos.
- Se entregará al Club una fianza de 200€ en el momento de la reserva y no se devolverá en caso de cancelarse el evento con un plazo inferior a un mes. Se podrá reservar con un máximo de 3 meses de antelación.
- El precio del alquiler de la instalación es de 200€ y no incluye ningún servicio complementario (animación, equipos de sonido, proyección...). Se descontará de la fianza si no ha habido ningún desperfecto.
- El aforo máximo del salón de eventos es de 150 personas. Se supervisará por parte del personal del Club.
- La entrada se realizará por la puerta principal y la salida por la escalera exterior o ascensor de cristal con la supervisión de Hostelería.
- La entrada de invitados no socios será gratuita, aunque no podrán hacer uso del resto de instalaciones (cafetería, parque, pistas...).
- El menú, con un precio mínimo de 35€, se reservará en Hostelería confirmando el número de asistentes con al menos 4 días de antelación.
- Cualquier actividad lúdica complementaria (DJ, hinchables, animación...) deberá ser aprobada por el Club.
- El horario máximo de cierre de la instalación, según normativa de la Generalitat, es a las 01:00 horas.

### \*FIRMA DEL SOCIO/A:

\*La firma supone el conocimiento y consentimiento de la normativa aprobada